

AUTORREGLAMENTO PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2020

1. INTRODUCCIÓN:

- ¿Qué son los Presupuestos Participativos?

Los Presupuestos Participativos son un instrumento de participación y gestión del municipio con el que los vecinos y vecinas de Peligros pueden proponer y decidir sobre el destino de una parte de los presupuestos municipales.

En resumen, los vecinos y vecinas, plantean y votan sus propuestas, los técnicos y técnicas aconsejan y los políticos y políticas asumen las decisiones del pueblo.

- ¿Quiénes deciden ponerlos en marcha?

Los Presupuestos Participativos son posibles porque nacen de una conciencia política de la necesidad de Presupuestos Participativos, para devolver la capacidad de decisión a quien le pertenece: al pueblo.

Es decir, complementan la democracia representativa con democracia participativa.

- ¿Para qué sirven los Presupuestos Participativos?

El Presupuesto Participativo tiene como principal objetivo la participación directa de la ciudadanía en este proceso, con el fin de establecer las principales demandas y preocupaciones de los vecinos y vecinas en materia de inversiones públicas y actividades e incluirlas en el presupuesto anual del municipio, priorizando las más importantes y realizando un seguimiento de los compromisos alcanzados.

Por tanto, los Presupuestos Participativos hablan de dinero, pero también de nuevos espacios de participación, de profundización democrática en la vida local, de participar para decidir. Hablan en definitiva de apropiación de los asuntos públicos por parte de los vecinos y vecinas, lo que en el fondo constituye la esencia de la democracia.

- Principios de los Presupuestos Participativos de Peligros

Los Presupuestos Participativos deben desarrollarse mediante un proceso Autorreglamentado, vinculante, universal (Una mujer un hombre un voto), con un sistema de seguimiento, control social del proceso y rendición de cuentas y deliberativo (Declaraciones de Antequera y Peligros).

2. ASPECTOS SUJETOS A VOTACIÓN:

A) Se definirá en función de las propuestas realizadas por la ciudadanía, que finalmente serán votadas. Las diez propuestas más votadas serán vinculantes por lo que se les asignará una partida presupuestaria a cada una. La comisión de viabilidad será la encargada de asegurarse de que todas las propuestas son viables económicamente antes de ser votadas.

B) Propuestas coste "0" deben recogerse en el proceso y desarrollarse al igual que las propuestas realizadas en función de las partidas presupuestarias para que se sometan al control ciudadano según los criterios de priorización establecidos, estas propuestas solo se someterán a la votación final si surge polémica en torno a ellas o son muchas.

Se harán propuestas generales a nivel local y sectorial en el ámbito presupuestario.

3. ORGANOS IMPLICADOS Y FUNCIONES:

- Grupo motor: El grupo motor, es un grupo de trabajo que está formado por vecinos y vecinas de Peligros, que de forma voluntaria

colaboran con el Ayuntamiento en cuestiones relacionadas con el interés general de la ciudadanía y especialmente con propuestas de fomento de la participación ciudadana. Es un grupo plural y abierto a la incorporación de cualquier vecino o vecina del municipio que lo desee.

El grupo motor pretende representar el sentir del pueblo de Peligros, realizando propuestas de mejora de la gestión pública, tareas informativas, de motivación, difusión y pedagógicas que se adapten a la realidad de la población de Peligros. El grupo motor se manifestará a través de representantes elegidos dentro de su seno, no considerándose manifestaciones del grupo, aquellas que se hagan de forma personal por miembros del mismo.

Dentro del proceso de Presupuestos Participativos el grupo motor tendrá las funciones de: Difundir e informar a la población sobre los avances del proceso, convocar a la ciudadanía y dinamizar los espacios deliberativos que se articulen en el proceso, velar por el desarrollo adecuado del mismo y generar una subcomisión de seguimiento del desarrollo de las propuestas que vote la ciudadanía y ejecute el equipo de gobierno, presentar los resultados de las votaciones de los presupuestos participativos en el pleno de presupuestos municipales.

- Comisión de Autorreglamento: La comisión de autorreglamento será abierta a la ciudadanía y estará formada por aproximadamente 8 miembros del grupo motor, su función es la de revisar el autorreglamento que regule el proceso de Presupuestos Participativos de Peligros anualmente, introduciendo las modificaciones que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo de los mismos. Esta comisión se renovará anualmente para garantizar la pluralidad y diversidad de sus componentes.
- Asambleas de barrio: Se generarán 6 Asambleas de barrio para las zonas de Fonseca, Monteluz, Las Palmeras, Centro, Butano y Terrontel. En estas asambleas la población presentará sus propuestas y se abrirá un tiempo deliberativo para trabajarlas. Posteriormente cada participante votará las propuestas para priorizarlas en función de cuales resulten más interesantes para la ciudadanía de cada zona antes de pasar por la valoración de la comisión de viabilidad en caso de que se considere necesario. De

cada Asamblea saldrán dos representantes ciudadanos para la comisión de viabilidad.

- Asamblea sectorial juvenil: A petición de las propias asociaciones y entidades de carácter juvenil, se generará un espacio deliberativo en el que hacer propuestas exclusivamente relacionadas con políticas de juventud. Las propuestas a su vez las realizarán jóvenes de Peligros. Al menos 4 de las propuestas realizadas por la juventud aparecerán en la papeleta final de votación.
- Comisión técnica: Una vez recogidas todas las propuestas en las asambleas de zona, asamblea juvenil y propuestas on line, el equipo técnico municipal, hará una primera valoración de las mismas, para ordenarlas según su grado de viabilidad. Estas valoraciones servirán de orientación a la hora de seleccionar las propuestas que finalmente se sometan a votación ciudadana, pero la decisión definitiva se tomará en la comisión de viabilidad.
- Comisión viabilidad: La comisión de viabilidad está constituida por al menos un responsable político del equipo de gobierno, un representante técnico por cada ámbito sectorial, dos representantes ciudadanos de cada una de las asambleas de barrio elegidos por las mismas y algún representante del resto de grupos políticos del municipio. Su función será la de reunirse una vez se hayan recogido y priorizado las propuestas en los espacios deliberativos y on line, y mediante criterios técnicos, económicos, jurídicos y de justicia social, definir cuáles son viables y cuáles no lo son y para definir las que se someterán a votación. La Comisión de Viabilidad, deberá realizar un informe público explicando tanto sus valoraciones positivas como negativas.

4. ¿QUIÉN PUEDE VOTAR?

Todas las personas que hagan vida o trabajen en Peligros y tengan 12 años o más (o que sin haberlos cumplido cursen 1º de E.S.O en el I.E.S. Clara Campo Amor).

5. ¿CÓMO VOTAMOS?

- Forma de hacer propuestas

Se hará una campaña informativo, a través de las asambleas de barrio y los medios de comunicación disponibles a nivel municipal, revista, dípticos informativos, cartelera y radio. A través de estos medios se explicará en qué consisten los Presupuestos Participativos y que partidas se someterán a deliberación, como realizar propuestas y la forma de argumentarlas en las asambleas que se llevarán a cabo a dicho fin.

Se pondrá en marcha de forma paralela una campaña informativa y de recogida de propuestas on-line, a través de la página web y las redes sociales del Ayuntamiento.

- Priorización de propuestas

Una vez planteadas y discutidas todas las propuestas en asamblea, todos y todas las participantes de la misma, votarán las propuestas de forma ponderada del 1 al 5, siendo el 1 el valor para la que menos apoyamos y el 5 para la que más, de esta forma se priorizaran las propuestas que resulten más interesantes para la ciudadanía de cada zona antes de pasar por la valoración de la comisión de viabilidad. Esta priorización se llevará a cabo sólo en caso de considerarlo necesario en cada asamblea.

- Votación final

La votación final se llevará a cabo durante la cuarta semana de Octubre (21-27) en diferentes puntos de Peligros a las mismas horas, además existirán urnas itinerantes para facilitar que todo el mundo pueda acceder a votar. Al emitir el voto cada ciudadano o ciudadana tendrá que identificarse y dar sus datos para tener control sobre la participación y evitar duplicidades en las votaciones. Se generarán unas papeletas en la que aparezcan las propuestas a votar y el número de ellas que se pueden apoyar en función de las divisiones sectoriales que finalmente se definan. Las papeletas se repartirán días antes de la votación por todo el municipio y en la misma se explicará tanto el sistema de votación, como la fecha y lugar para hacerlo.

Se abrirá también una plataforma de votación on line, que estará abierta durante toda la semana.